

COMPAÑÍA AGRÍCOLA GANADERA "DICARJEL" CIA. LTDA.



NOMBRAMIENTO - PRESIDENTE

Catacocha, 16 de mayo del año 2014.

SR. JUAN MANUEL DÍAZ DÍAZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que en los Estatutos de Constitución de la "**COMPAÑÍA AGRÍCOLA GANADERA "DICARJEL" CIA. LTDA.**" elevados a Escritura Pública el dieciséis de febrero del año dos mil catorce, los socios tuvieron el acierto de nombrarlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

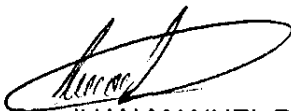
Las atribuciones del **PRESIDENTE** constan en la escritura pública constitutiva de la **COMPAÑÍA AGRÍCOLA GANADERA "DICARJEL" CIA. LTDA.**, celebrada el dieciséis de febrero del año dos mil catorce ante el Dr. Hugo Vinicio Vivanco Notario Público Segundo del Cantón Paltas e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Paltas bajo el número 13 de Inscripción y número 13 de repertorio del dieciséis de mayo del 2014, podrá subrogar al Gerente General con todos sus deberes y atribuciones en los casos de falta o ausencia o impedimento de este, bastando para ello una comunicación del Gerente General o una resolución de la Junta General.

Atentamente

ING. DARWIN ANTONIO DÍAZ DÍAZ.

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA AGRÍCOLA GANADERA "DICARJEL" CIA. LTDA.

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la **COMPAÑÍA AGRÍCOLA GANADERA "DICARJEL" CIA. LTDA.**, Que se me confiere según nombramiento precedente.- Catacocha dieciséis de mayo del año 2014.



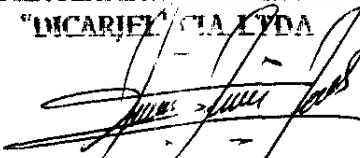
SR. JUAN MANUEL DÍAZ DÍAZ.

**PRESIDENTE DE COMPAÑÍA AGRÍCOLA
GANADERA "DICARJEL" CIA. LTDA.**

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PALTAS.- BOY FE: En la ciudad de Catacocha, Canton Paltas, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy Martes veinte de mayo del año dos mil Catorce, a las 10h45, ante mí, **DOCTOR HUGO VINICIO VIVANCO VIVANCO** ABOGADO, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON PALTAS; comparece: **EL SEÑOR JUAN MANUEL DIAZ DIAZ**, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA "DICARJEL" CIA. LTDA.- **EL SEÑOR INGENIERO DARWIN ANTONIO DIAZ DIAZ**, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GANADERA "DICARJEL" CIA. LTDA. Respectivamente, con cédulas de ciudadanía números 110373773 8.- 070426377-0; o hacen con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas impresas en el documento de COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA "DICARJEL" CIA. LTDA que antecede, al efecto yo el Notario previas las explicaciones de las penas que impone el perjurio y la gravedad del mismo, los juramento en legal forma, razón por la cual ofrecen decir la verdad en todo cuanto supieren y les fueron preguntados y sobre todo si las firmas, y rúbricas impresas en el documento que antecede donde se lee- **ilegible.- JUAN MANUEL DIAZ DIAZ- ilegibles.- DARWIN ANTONIO DIAZ DIAZ-** los comparecientes manifiestan que en verdad son suyos y son con las que acostumbran a legalizar todos los actos de sus vidas tanto públicos como privados reconociéndolas por lo tanto como suyas con lo que termina la diligencia y para constancia firman en unidad de acto con el señor Notario que certifica.-



**JUAN MANUEL DIAZ DIAZ
EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA
"DICARJEL" CIA. LTDA**



**INGENIERO DARWIN ANTONIO DIAZ DIAZ EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GANADERA "DICARJEL" CIA. LTDA**



**Dr. Hugo Vinicio Vivanco Vivanco
ABOGADO
Notario Segundo del Cantón Paltas**





**REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS**

Catacocha- Loja-Ecuador

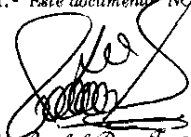
Teléf. 2683045 ext. 110



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN.

ABOGADA YHULIA ROSIBEL DÍAZ TANDAZO,
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PALTAS, ENCARGADA; A PETICIÓN E
PARTE INTERESADA, LEGAL Y DEBIDAMENTE:
CERTIFICO.- Que el **NOMBRAMIENTO DE**
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA
GANADERA "DICARJEL" CIA. LTDA., debidamente
protocolizado en la Notaria Segunda del cantón Paltas, con
fecha veinte de mayo del año dos mil catorce, otorgado a
favor del señor **JUAN MANUEL DÍAZ DIAZ** que antecede,
queda legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
Cantón Paltas, bajo el número **15** de Inscripción y número **15**
de Repertorio, con fecha veinte de mayo del año dos mil
catorce, a las 13H34 pm.- Este documento **NO ES VALIDO**, se existe indicio de
adulteración o enmendadura.




Yhulia Rosibel Díaz Tandazo

ABOGADA

MAT 11-2011-245 FAL

REGISTRADORA (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PALTAS